Padre Fr.n de torres: D.n Pedro Rodriguez Ordeñez
del Rio Regidores y dueños acordaron los siguientes
Jacobea. En este ayuntam.to Mathee oxar Tercero de Salas
tifico haber avisado a todos los caualleros Regidores q.e
que an pedido se pasaudos ——————————
Dise en este ayuntamiento vn despacho expedido por el
S.r Superintendente general de este Reyno cometido
a D.n Miguel Martinez para que cobre de esta ciud.d
seis mil setecientos noventa pesos de Vrente Mil
mrs vellon que se a deuiendo del seruicio ordinario
y extraordinario hasta fin de Abril passado de este año
el que el S.r Corregidor a mandado remitir a este ayun
tamiento sin perjuicio de dar cumplim.to al; Dis
so pareciera cuidado dejo que mediante el corto num.
de Caualleros que an concurrido para poder tomar el
expediente conbeniente se cite Generalm.te a todos
los caualleros Regidores para Mañana dia de Santiago
ordinario y suplica al S.r Correg.or asi lo mande como el
que se sirua interesarse con el S.r Superintendente mas
ni fenandole el estado en que se halla esta ciudad y
pide se conceda la espera de algun tiempo para esta
satisfaccion como asi mesmo con el dem.to de los Veno
ros nuebam.te llegado a ella para que por su parte se ad
be a esta Peticion, y entendido por el S.r Correg.or man
do se guarde y cumpla lo que por esta se pide y se acuerde ==

Mig.l Fac.
Secretario

Antonio

Mathias de Ayala

Ordin.o

En la M. N. y M. Leal ciud.d de Cartagena de Indias a
pitular de ella en quince dias del mes de Junio año de
mil setecientos y quinze se Juntaron a cauildo ordin.o
los S.r Lic.do D.n Miguel Jaimes de Ureta Abogado de los
Reales cons.os Corregidor Capitan Guerra Teniente
Gr.l M.r D.n Joseph Andres Gonzalez de Riuera D.n
Juan Gonzalez de Riuera: D.n Fran.co mas Fermin de
Riuera: D.n Joseph Ximenez Fermin de Riuera Don Antonio